



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Con fecha 23 de septiembre de 2024 se ha dictado el siguiente decreto que copiado dice:

«El señor alcalde presidente del Ayuntamiento de la Merindad de Río Ubierna, don José María del Olmo Arce:

Teniendo previsto disfrutar de un periodo vacacional y ausentarme con tal motivo del municipio desde el día 24 de septiembre al 7 de octubre de 2024, ambos incluidos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 y concordante del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente, resuelvo:

*Primero.* – Que desde el día 24 de septiembre al 7 de octubre de 2024, ambos incluidos, me sustituirá en mis funciones como alcalde, el concejal y primer teniente de alcalde don Óscar Villalaín Villalaín.

*Segundo.* – Que de la presente resolución se dé cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre y se notifique al interesado.

*Tercero.* – Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Provincia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 23 de septiembre de 2024.

El alcalde-presidente,  
José M.<sup>a</sup> del Olmo Arce